

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCION N° 014 -FEPAD/2024

Lima, 12 de julio de 2024

Vista la Carta N° 146-2024-ACP/P del Automóvil Club Peruano de fecha de recepción 04 de julio de 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, el evento 52° Edición Rally “Caminos del Inca ® 2024, como todos los años, es de suma importancia para el desarrollo del deporte automotor nacional, por lo que la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo estima conveniente que se le declare de **Interés Deportivo Nacional** por integrar ciudades como Lima, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, y Arequipa, incluyendo sus Distritos y Anexos, respectivamente;

Que, dicho evento conllevará un movimiento muy significativo en el campo deportivo y de prestigio deportivo para el país.

Estando a lo acordado y en uso de sus facultades como organismo rector del automovilismo en el Perú y con el voto favorable de sus Miembros Directivos;

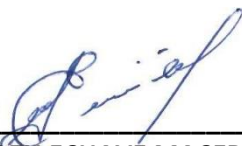
### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO** : Autorizar al Automóvil Club Peruano la organización y realización de la **52° EDICION RALLY “CAMINOS DEL INCA® 2024”**, programada del 17 al 27 de octubre del 2024.

**ARTICULO SEGUNDO** : Solicitar al Instituto Peruano del Deporte, que la 52° Edición del Rally “Caminos del Inca ® 2024” se le declare de **INTERÉS DEPORTIVO NACIONAL**.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

## FEDERACIÓN PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



RUBÉN ECHAVÉ MACEDO  
Presidente

